

23 de abril de 2021

CONVOCATORIA

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 23, fracción II de la Ley Orgánica, 47, fracción VIII y 47-1 del Reglamento Orgánico de la Universidad Autónoma Metropolitana, convoco a los integrantes de la comunidad universitaria a participar en la **primera fase del proceso para la designación de la Directora o Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades**, periodo 2021-2025.

Modalidades

Primera.

En consideración a la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor de la epidemia generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y de las Medidas de Seguridad Sanitaria emitidas, las fases del proceso se llevarán a cabo de manera electrónica y se tomarán las medidas correspondientes para asegurar la legalidad de la misma y el manejo de la información reservada o confidencial que se presente.

El registro público de las y los aspirantes se realizará desde las 10:00 horas del **viernes 30 de abril hasta las 16:00 horas del viernes 7 de mayo de 2021**, en la dirección de correo electrónico: otca.registro@cua.uam.mx

En caso de no haberse registrado un número suficiente de aspirantes para integrar la terna, se ampliarán los plazos para cada una de las etapas del proceso, de tal modo que concluya en un plazo perentorio.

Segunda.

De acuerdo con los artículos 8 y 30 de la Ley Orgánica y 48 del Reglamento Orgánico de la Universidad Autónoma Metropolitana, los **requisitos** para ser Directora o Director de División son los siguientes:

- I. Tener nacionalidad mexicana;
- II. Tener más de 25 y menos de 70 años de edad;
- III. Poseer como mínimo título a nivel de licenciatura¹;
- IV. Tener experiencia académica a nivel de educación superior, y
- V. Ser persona honorable, de reconocido prestigio y competencia profesional.

¹ El grado de Maestro o Doctor no sustituye el requisito.

Tercera.

Para el registro, las y los aspirantes deberán enviar de manera electrónica a la dirección electrónica otca.registro@cua.uam.mx, en formato PDF, copia de los documentos que acrediten **fehacientemente** el cumplimiento de los requisitos previstos en las fracciones I, II, III y IV de la modalidad anterior.

Las y los aspirantes externos a la UAM, al momento de enviar su documentación deberán proporcionar el número de cédula profesional de licenciatura para su cotejo en los registros de la Secretaría de Educación Pública. En aquellos casos en que la persona aspirante no cuente con cédula profesional, o en el supuesto de que la misma no esté debidamente registrada, deberá presentarse el **viernes 7 de mayo de 2021** para el cotejo del documento presentado contra el original, en la Oficina Técnica del Consejo Académico, ubicada en Avenida Vasco de Quiroga 4871, 8º piso, Colonia Santa Fe Cuajimalpa, Alcaldía en Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México, C.P. 05348; previa solicitud de cita al correo electrónico otca@cua.uam.mx.

Asimismo, de conformidad con lo señalado en el artículo 47, fracción VIII, inciso b) del Reglamento Orgánico, deberán presentar de manera electrónica:

- I. Currículum vitae y resumen de máximo una cuartilla,**
- II. Carta de aceptación²**
- III. Programa de trabajo con una extensión máxima de 10 cuartillas, en el cual expresen sus ideas sobre una posible gestión de la Dirección de Ciencias Sociales y Humanidades, y cómo dicha gestión fortalecerá también a la Unidad Cuajimalpa.**

La documentación deberá presentarse en versión electrónica, en formato PDF.

Cuarta.

El día hábil siguiente al término del registro, se publicará en el sitio web de la Unidad Cuajimalpa la lista de las y los aspirantes registrados que cumplieron con los requisitos establecidos a juicio del Rector de la Unidad Cuajimalpa, así como los *currículum vitae* y programas de trabajo.

Procedimiento de Auscultación

Primero.

El **17 y 18 de mayo de 2021**, el Rector de la Unidad Cuajimalpa auscultará en modalidad remota a los integrantes de la comunidad universitaria interesados en expresar personalmente sus puntos de vista sobre las y los aspirantes registrados que cumplieron con los requisitos. Antes de comenzar cada auscultación remota se preguntará a las personas que soliciten participar en ella si consideran que hay las condiciones suficientes para asegurar la confidencialidad de la auscultación.

² Carta en formato libre dirigida al Rector de la Unidad en la que la persona que se registra expresa su libre voluntad de participar en el proceso.

Las personas interesadas en participar podrán solicitar citas los días **12 y 13 de mayo de 2021**, en la dirección electrónica rectoria@cua.uam.mx, en un horario de las 9:00 a las 18:00 horas. Una vez cerrado el proceso de solicitud de entrevistas, el 14 mayo de 2021 se les enviará a las y los solicitantes a entrevista, contra disponibilidad de la cita solicitada, la fecha, hora y datos técnicos para conexión a través de la aplicación Zoom.

Segundo.

De las **00:00 horas del 12 de mayo y hasta las 15:00 horas del 18 de mayo de 2021** se recibirán manifestaciones por correo electrónico a rectoria@cua.uam.mx. Las comunicaciones, para ser consideradas, deberán indicar claramente el nombre del o de los remitentes.

Tercero.

El Rector de la Unidad Cuajimalpa entrevistará de manera individual en modalidad remota a cada uno de las y los aspirantes registrados. La fecha, hora y datos técnicos se le hará llegar oportunamente por correo electrónico.

Cuarto.

Una vez concluido el proceso de auscultación, el Rector de la Unidad Cuajimalpa enviará de manera electrónica al Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa, la terna de las y los candidatos a Directora o Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, con la argumentación correspondiente, que considere: los puntos de vista expresados por las y los candidatos, la trayectoria académica, profesional y administrativa, los programas de trabajo presentados y las opiniones recibidas de los integrantes de la comunidad universitaria que participaron en la auscultación, valoradas en forma cuantitativa y cualitativa.

Atentamente
Casa abierta al tiempo



Dr. Rodolfo René Suárez Molnar
Rector de Unidad